

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44751 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario-abreviado número 386/12, del deudor Ardoyera, S.L., se ha dictado con fecha de 10 de diciembre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la concursada junto con las observaciones propuestas por la Administración concursal.

2.-Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120083385-1